



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 179178086001
RAZÓN SOCIAL: GRIASOLTOUR CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: GRIASOLTOUR
REPRESENTANTE LEGAL: GARCIA SANCAS ANGEL GALO
CONTADOR: CASAPANTA PEREZ ALVARO RAFAEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SN

REC. NACIMIENTO: REC. INICIO ACTIVIDADES: 11/07/2001
REC. INSCRIPCIÓN: 11/07/2001 REC. ACTUALIZACIÓN: 01/09/2017
REC. SUSPENSIÓN DEPORTIVA: REC. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE TURISTICO DE PASAJEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Centro: QUITO Paraguito: LLANO CHICO Ciudadela: GUALO Barrio: GUALO Calle: ARDON CALDERON Numero: 01-90 Intersección: 17 DE SEPTIEMBRE Piso: 0 Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA DE GUALO Teléfono Trabajo: 022517800 Celular: 0994188020 Fax: 022517897 Email: galogarcia@griasoltour.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

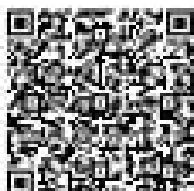
Son derechos de los contribuyentes: Derechos de fidei y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos académicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RSEI) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera mensual siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiere bienes o presta servicios de manera con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 150% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 6 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000854320

Fecha: 19/04/2018 20:01:59 PM